MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República VÍCTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI, miembro del Grupo Parlamentario "Partido Cívico Obras", en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de agosto de 1986, mediante Resolución Ministerial N.° 507-86-ED, se creó el primer Instituto Superior Tecnológico Estatal del Cono Este de Lima, denominado Instituto Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales", como respuesta a la necesidad de brindar oportunidades de educación superior a los jóvenes de San Juan de Lurigancho y de los distritos de su entorno.

Que, la creación de esta importante institución educativa fue posible gracias a la visión y esfuerzo conjunto de pobladores, dirigentes vecinales, autoridades municipales y distinguidas personalidades del distrito, quienes impulsaron la creación de un centro estatal de estudios superiores que permitiera a miles de jóvenes continuar su formación profesional sin tener que trasladarse fuera de su localidad.

Que, el Instituto Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" lleva el nombre de Manuel Seoane Corrales, destacado periodista, político y luchador social peruano, cuyo legado representa valores de compromiso con la sociedad y con el desarrollo del país.

Que, durante sus cuarenta años de trayectoria institucional, el Instituto Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" ha contribuido a la formación de generaciones de profesionales técnicos, brindando oportunidades de desarrollo y capacitación a los jóvenes mediante programas de estudios orientados a las necesidades del mercado laboral y al desarrollo productivo.

Que, actualmente la institución ofrece las carreras profesionales de Contabilidad, Desarrollo de Sistemas de Información, Electricidad Industrial, Enfermería Técnica, Mecánica de Producción Industrial, Mecatrónica Automotriz y Química Industrial, contribuyendo a la generación de oportunidades laborales, al emprendimiento y al desarrollo económico y social de San Juan de Lurigancho y de Lima Metropolitana.

Que, al conmemorarse el 40.° aniversario de creación institucional – Bodas de Rubí, corresponde reconocer la trayectoria y el valioso aporte del Instituto Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales" a la educación superior tecnológica pública, así como la dedicación de sus autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados, quienes durante estas cuatro décadas han contribuido al desarrollo de nuestra sociedad.

Por estas consideraciones, la Cámara de Diputados del Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y efusivo saludo y felicitación al Instituto Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales", con motivo de la conmemoración de su 40.° aniversario de creación institucional – Bodas de Rubí, haciendo extensivo este reconocimiento a sus autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes, egresados y a toda su comunidad educativa.

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo al Instituto Superior Tecnológico Público "Manuel Seoane Corrales", expresando los mejores deseos de éxito y prosperidad institucional, y reconociendo su importante contribución a la educación superior tecnológica, a la formación de profesionales y al desarrollo económico y social del distrito de San Juan de Lurigancho y del país.

Lima, agosto de 2026

VÍCTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI
Diputado de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PIÑAN MAMANI Victor Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2026 13:01:29-0500

Jmsm/Técnico